



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
OFICINA GRUPO LOGÍSTICO

Fecha:	09 de marzo de 2024		
Hora de inicio:	09:00 Horas	Hora finalización	10:00 Horas
Lugar:	Oficina Grupo-Logístico DEGUV		
	ACTA 001536 AREAD – GRULO 11.8		

QUE TRATA DEL INICIO DEL CONTRATO No PN DEGUV 29-8-10003-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y BOLSAS DE EMBALAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE”.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior: N/A
- 3) Verificación de los Compromisos: N/A
- 4) Temas a Tratar.

1. Verificación de asistentes

En San José del Guaviare a los 05 días del mes de marzo del 2024, el señor Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ Supervisor del contrato No PN DEGUV 29-8-10003-24, se reúne con la señora ESMERALDA LOPEZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía 43.877.007 de Envigado Antioquia, representante legal COMERCIALIZADORA LÓPEZ HERMANOS SAS, con el fin de dar inicio al contrato No PN DEGUV 29-8-10003-24 cuyo objeto es “Adquisición de elementos de aseo, limpieza, productos de cafetería y bolsas de embalaje para el Departamento de Policía Guaviare”.

2. Lectura del Acta Anterior
(No Aplica)

3. Verificación de Compromisos
(No Aplica)

4. Temas a Tratar

4.1 Objeto del contrato.

Adquisición de elementos de aseo, limpieza, productos de cafetería y bolsas de embalaje para el Departamento de Policía Guaviare.

4.2 Valor del contrato

El valor del presente contrato es treinta y un millón setecientos cincuenta y ocho mil cien pesos M/CTE (\$ 31.758.100).

4.3 Otras especificaciones

- El contratista cuenta con un establecimiento comercial en el municipio de San José del Guaviare en el cual suministra los elementos requeridos por la entidad, de igual forma que cuenta con el personal idóneo para el almacenamiento y entrega de los elementos, capacidad administrativa suficiente para contratar el objeto del presente estudio previo.
- El contratista garantice la calidad de los elementos a entregar, donde se especifique que los mismo son nuevos y con la mejor calidad

- El contratista mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
- El contratista garantiza que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a un (1) día calendario, quien deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare.

4.4 Forma de Pago

Condiciones Policía Nacional

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la “Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación” encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago

NOMBRE BENEFICIARIO: COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS

CUENTA NO: 82872681568

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.5 Supervisor

Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ

Jefe Grupo Logístico DEGUV

Celular: 312 8319622

Correo: deguv.arlog@policia.gov.co

Dirección: calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza.

San José del Guaviare

4.6 Contratista

ESMERALDA LOPEZ GARCIA
CC 43.877.007 de Envigado Antioquia.
Establecimiento COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS
Manzana Carrera 22 No. 7 - 55 Barrio Centro
Teléfono No 3125822795 - 3202350598
Email: sanjoselopezhermanos@yahoo.com
San José del Guaviare

4.7 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución será a partir de la formalización del acta de inicio y hasta el día 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.

COMPROMISOS:

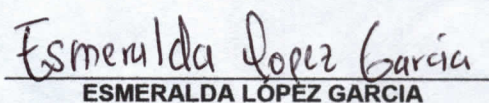
Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Mantener disponible la línea telefónica ante requerimientos de la unidad	COMERCIALIZADORA LÓPEZ HERMANOS SAS	Durante ejecución del contrato
Informar cualquier tipo de novedad de manera inmediata al supervisor del contrato	COMERCIALIZADORA LÓPEZ HERMANOS SAS	Durante ejecución del contrato
Los elementos serán entregados en coordinación con el supervisor del contrato, quien establecerá el día y la hora de entrega	COMERCIALIZADORA LÓPEZ HERMANOS SAS	Durante ejecución del contrato

CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará en las instalaciones de la Oficina del Grupo Logístico, ante cualquier tipo de situación que se presente durante el desarrollo del contrato.


Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCÓN
ORTIZ

Supervisor Contrato


ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA

Representante legal

Anexo: Uno (listado en 01 folio)

Elaborado por: IJ. Jorge Alfredo Alarcón Ortiz
Revisado por: IJ. Jorge Alfredo Alarcón Ortiz
Fecha de elaboración: 05/03/2024
Ubicación: C:\vnis documentos\2023\contratos\aseo\actas

Calle 9 21-20 Barrio La Esperanza
San José del Guaviare
Teléfono: 3128319622
deguv.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

